

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Undécima sesión
Ginebra, 13 a 17 de mayo de 2013

CONFERENCIA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO

Documento preparado por la Secretaría

1. En su décima sesión, celebrada en Ginebra del 12 al 16 de noviembre de 2012, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) decidió proceder a organizar una *Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo*. En el párrafo 10.j) del Resumen de la Presidencia se dispone lo siguiente:

“El Comité examinó dos documentos referentes a la *Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo* (CDIP/10/16 y CDIP/10/17). Las delegaciones expresaron sus opiniones preliminares sobre las propuestas. Algunas delegaciones presentaron nuevas ideas sobre las modalidades de organización de la conferencia. El Comité llegó a un acuerdo sobre el título de la conferencia, a saber, “*Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo*”, y convino en que la conferencia tendrá lugar en Ginebra (Suiza). El Comité acordó asimismo que la conferencia se celebrará en el segundo semestre de 2013 y tendrá una duración de dos o tres días. El Comité convino en organizar una ronda abierta de consultas informales con una antelación de tres a cuatro semanas a la sesión para definir con más precisión el concepto y la organización de la conferencia. La Secretaría preparará un documento conceptual sobre la base de los amplios parámetros de acuerdo determinados por el Comité. Se pidió a las delegaciones que presenten sus comentarios y propuestas por escrito antes del inicio de la ronda de consultas informales.”

2. En consecuencia, el Presidente del CDIP organizó cuatro reuniones informales de consulta los días 9 y 24 de enero de 2013, 12 de febrero de 2013 y 1 de marzo de 2013, en las que participaron todos los Estados miembros interesados. La Secretaría preparó un documento conceptual preliminar y, seguidamente, otros documentos sobre propuestas de temas para la Conferencia Internacional a los fines de ayudar a los Estados miembros en sus debates.

3. Como resultado de las consultas informales, los Estados miembros confirmaron su acuerdo sobre los siguientes aspectos de la Conferencia Internacional:

TÍTULO

Conferencia sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo

OBJETIVO

Examinar el papel de la P.I. en el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional –
Compartir experiencias y estudiar perspectivas futuras.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Sede de la OMPI, Ginebra

FECHAS Y DURACIÓN

La Conferencia Internacional se celebrará los días 14 y 15 de noviembre de 2012 y tendrá una duración de dos días con un horario de trabajo ampliado. Se pidió a la Secretaría que estructure el programa de la Conferencia Internacional en consecuencia. (Nota: la decimosegunda sesión del CDIP se celebrará del 18 al 22 de noviembre de 2013)

FORMATO Y TEMAS

La Conferencia Internacional tendrá una duración de dos días y abordará los siguientes seis temas acordados por los Estados miembros:

Tema 1: El desarrollo económico y el papel de la P.I.

Tema 2: El desarrollo social y el papel de la P.I.

Tema 3: El desarrollo cultural y el papel de la P.I.

Tema 4: Diseñar un sistema dinámico de P.I.: Compartir prácticas y pautar estrategias

Tema 5 La cooperación mundial en materia de P.I. y desarrollo: El papel de la OMPI y otros agentes clave

Tema 6: La P.I. para el desarrollo: desafíos actuales y perspectivas

Se pidió a la Secretaría que describa en detalle los temas y emprenda consultas informales con el Grupo de Coordinadores con el propósito de finalizar los preparativos de la Conferencia.

Todas las sesiones serán plenarias. En cada sesión participará un moderador, dos oradores y se mantendrá un debate dirigido por el moderador sobre las preguntas y comentarios que los participantes presenten al moderador antes y durante cada sesión. Los idiomas de trabajo serán el español, el francés y el inglés, y habrá interpretación simultánea a esos idiomas.

ORADORES Y PONENTES

Se ha solicitado a la Secretaría que en la selección de los ponentes vele por el equilibrio geográfico, el nivel adecuado de conocimientos especializados, y el equilibrio de opiniones.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la Conferencia Internacional los Estados miembros, las organizaciones internacionales intergubernamentales (OII), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil. La inscripción se efectuará previamente por Internet y en persona durante la reunión.

RESULTADO Y COMUNICACIONES

La Secretaría preparará un informe fáctico en el que se reseñarán los principales debates de la Conferencia Internacional, y el cual se presentará al CDIP en su decimotercera sesión.

En el sitio web de la OMPI, se creará una página web consagrada a la Conferencia Internacional en la que se proporcionarán detalles sobre la misma. Por medio de esa página web se pondrá a disposición gratuitamente todos los documentos de la Conferencia, incluidos el programa, las ponencias, los archivos de sonido y de vídeo de los debates, y el informe. La página web se utilizará asimismo para dar acceso a la difusión en directo por Internet de los debates.

4. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el presente documento.

[Fin del documento]